



## **Informe-Propuesta de Declaración sobre la Emergencia de las Obras de:**

**REPARACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE TRACCIÓN DE LINARES CONGOSTINAS POR QUEMA EN SUS INSTALACIONES DE C.C., EL DÍA 24 DE JULIO DE 2020. LÍNEA: VENTA DE BAÑOS – GIJÓN SANZ CRESPO.**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 42B0NQ08D4T9T6IRWG40W29S4R  
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



## 1.- OBJETO DEL INFORME

El presente informe se elabora para dar cumplimiento al Régimen de los Expedientes de Emergencia establecido en los Procedimientos de Contratación elaborados por ADIF, y en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los que se contempla la posibilidad de "tramitación de emergencia" en aquellos casos en los que se precise una actuación inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan un grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional.

La tramitación de obras de emergencia por parte de ADIF se ajustará igualmente al procedimiento que, sobre tales expedientes, se encuentra regulado en la Orden Comunicada del Ministerio de Fomento de 9 de marzo de 2005, sobre "Ejecución de Obras mediante la tramitación de Emergencia"; así como lo previsto en la Circular Interna CI -DG - 001/15, por la que se modifica la Circular Interna CI -DCC - 001/14, relativa al "Tratamiento de determinadas incidencias contractuales" y el Procedimiento específico ADIF-PE-202-001-014 "Obras de emergencia" rev00 Octubre 2019.

Este documento contiene la información necesaria para recabar el preceptivo Informe de la Subdirección General de Inspección de Servicios y Obras del Ministerio de Fomento, según los términos previstos en el artículo 2.2, apartado s), de la Orden FOM/2564/2014, de 26 de diciembre, por la que se regulan el ámbito de actuación y las funciones de dicho Órgano.

## 2.- ANTECEDENTES.

La Subestación de Linares Congostinas está situada en el P.K. 82/261 de la Línea de Venta de Baños Gijón Sanz Crespo, en plena rampa del puerto de Pajares. El día 24 de julio se encontraba suministrando potencia de tracción en condiciones normales. A las 8:05 horas se procede a realizar mantenimiento en la misma, (grupo de tracción), pasando a suministrar potencia la Subestación móvil. A las 11:05 horas, una vez finalizados los trabajos de mantenimiento, se procede a la normalización de la instalación, (en mando local), se cierra el seccionador de grupo y posteriormente el interruptor, siendo en este momento cuando se produce el incendio en la celda del disyuntor extrarrápido Nº 3. El Encargado de Subestaciones de servicio en ese momento, activa la seta de desconexión en el cuadro de mando, continuando el incendio de la propia celda y la de los extrarrápidos contiguos, Nº 5 y Nº 1, resultando totalmente destruidos.

Debido al calor producido en la instalación, resultan afectados: el grupo rectificador y los conductores de alta de éste con el transformador de potencia, la bobina, filtro de armónicos y seccionador de grupo, los cuadros de control de líneas, feeder, grupo, servicios auxiliares y señales de tráfico, cuadro de relés intermedios, gestor de protecciones, batería y remota de Telemando, así como los cables de control de todos los equipos.

En la estructura del edificio se produce el ennegrecimiento total del interior, la destrucción de los cristales de las ventanas y el portón de entrada, así como el alumbrado y emergencias.

Del equipamiento de comunicaciones fueron afectados el cable de comunicaciones entre el repartidor y la subestación fija y entre esta y la móvil, así como cuatro módems.

De las investigaciones realizadas y debido al estado en el que quedo la instalación se deduce que el motivo del incendio fue por la derivación del traductor de intensidad del feeder 3 o por



la rotura de algún aislador del seccionador del mismo y posteriormente la puesta a masa de la instalación.

Posteriormente a este incendio, el día 4 de agosto se produce el robo de parte de la instalación que no había sido afectada, pozos de tierra y negativo del parque de alta, armario de B.T. conductores de conexión del transformador de SSAA, conductores de transformador de potencia, pletinas de cobre del grupo rectificador, barra ómnibus, cables de control del parque de alta tensión, etc. Nº de GRD 3711.

Imágenes de los daños:





### **3.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA**

La infraestructura afectada, se concreta en la Subestación fija de Linares, encontrándose en una situación de práctica destrucción en cuanto a su equipamiento, agravado por el robo ocurrido el día 4 de agosto.

Parte del equipamiento necesario para que funcione correctamente la Subestación móvil se encuentra en la Subestación fija, por lo que en la situación actual hace muy vulnerable garantizar el suministro de potencia desde Linares Congostinas, debido al equipamiento quemado y al posterior robo producido.

Los equipamientos, cuadros de control de Llegada de Línea, servicios auxiliares, señales de tráfico que se encontraban en la Subestación fija han resultado dañados por lo que, en la situación actual no permite el telemando de éstas y cualquier anomalía en la instalación debe ser resuelta por personal expresamente desplazado desde Oviedo.

Todo esto conlleva que no pueden alimentarse las señales de tráfico.

### **4.- SOLUCIÓN DE EMERGENCIA PROPUESTA**

Por tratarse, de una situación ante la que hay que actuar de manera inmediata a causa del grave peligro para la seguridad y ante la imposibilidad de hacer uso tanto de una tramitación urgente, por falta de plazo, como de un procedimiento negociado sin publicidad por motivos de urgencias se considera justificado el recurrir a la Tramitación de Emergencia conforme se recoge en el artículo 120 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Las actuaciones propuestas se limitan a lo estrictamente indispensable en el ámbito objetivo y temporal para prevenir o remediar los daños derivados de la situación de emergencia.

La actuación de emergencia propuesta consiste en la reposición de todos los elementos dañados o sustraídos en las instalaciones con el fin de suministrar potencia de tracción y la alimentación a las señales de tráfico, así como la eliminación del acceso actual a la instalación que suponen un potencial riesgo para la seguridad de las personas ya que invaden la zona de seguridad de la vía para acceder a la misma.

- Construcción de acceso a la instalación mediante la apertura de un hueco en el actual vallado y posterior montaje de una puerta metálica, de forma que se permita el acceso a la instalación sin tener que invadir la zona de seguridad de la vía. Reposición del equipamiento completo de la Subestación fija necesario para el suministro de potencia y alimentación a las señales de tráfico. Limpieza y pintado interior del edificio, alumbrado y emergencias, reconstrucción de las celdas destruidas.
- Montaje del Grupo de tracción, disyuntores extrarrápidos, cuadros de control, de líneas, de grupo, de feeder, de servicios auxiliares, de señales de tráfico, relés intermedios, gestor de protecciones, batería y remota de telemando, así como todo el aparellaje, cableado de potencia y de control, cuadro de baja tensión y celda de señales de tráfico, cable de comunicaciones entre el cuarto de comunicaciones y la Subestación fija y la móvil, módems de comunicación.



- Reposición del equipamiento necesario para el funcionamiento de la Subestación fija en los servicios que esta debe prestar, para lo que es necesario, entre otras actuaciones, la reestructuración del embarrado del parque de AT, pasando el interruptor de grupo actual a interruptor de línea, armario de baja tensión para alimentación a las señales de tráfico, desmontaje y acopio del transformador de potencia. Limpieza y pintado interior del edificio, alumbrado y emergencias, demolición de las celdas de feeder y de grupo.
- Instalación de cuadros de control, de líneas, de servicios auxiliares, de señales de tráfico, relés intermedios, batería y remota de telemando, cableado de control, cuadro de baja tensión y celda de señales de tráfico, cable de comunicaciones entre el cuarto de comunicaciones y la Subestación fija y la móvil y módems de comunicación.

## 5.- PLAZO ESTIMADO

El plazo estimado para la realización de los trabajos descritos es de OCHO (8) meses.

## 6.- JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PROPUESTA

Se propone a la mercantil TELICE, S.A. la ejecución de los trabajos definidos en el presente Informe-Propuesta.

Los motivos por los que se ha elegido a TELICE, S.A. son:

- Dispone de los medios técnicos, humanos y la maquinaria específica para la ejecución de los trabajos, (subestaciones de tracción de c.c.), ya implantados en la zona y por tanto, con capacidad para actuar de forma inmediata.

## 7.- PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA OBRA DE EMERGENCIA

Se ha realizado una estimación del presupuesto mínimo para acometer de forma adecuada las actuaciones indicadas en los apartados anteriores.

La elaboración del presupuesto de ejecución de las obras se ha realizado en base al sistema de coste y costas conforme a lo dispuesto en el art. 176 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las citadas operaciones de emergencia suponen un coste estimado de 840.000,00 € (IVA excluido), distribuidos según tabla siguiente:

DESCRIPCION	BASE IMPONIBLE
OBRA CIVIL	185.000,00 €
SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DEL GRUPO DE TRACCION	180.000,00 €
SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS SALIDAS FEEDER	165.000.00 €
SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DEL MANDO CONTROL Y PROTECCION	270.000.00 €



<b>TOTAL EN BASE IMPONIBLE</b>	<b>800.000,00 €</b>
5% SIARTÍCULO 176 RGLCAP	40.000,00 €
<b>IMPORTE TOTAL ESTIMADO CONTRATA</b>	<b>840.000,00 €</b>

Estimándose por tanto la base imponible del contrato de emergencia en 840.000,00 €.- OCHOCIENTOS CUARENTA MIL EUROS.

## 9.- PROPUESTA

**Primero:** Ordenar la contratación de las obras necesarias para eliminar las situaciones de grave riesgo y garantizar la seguridad y la prestación del servicio ferroviario.

**Segundo:** Declarar de emergencia la realización de estas actuaciones.

**Tercero:** Encargar la realización de las obras citadas a la empresa TELICE, S.A. con capacidad para dar respuesta inmediata en las zonas afectadas.

**Cuarto:** Autorizar un gasto estimado de 840.000,00 € (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL EUROS), IVA excluido, en contraprestación por estos trabajos



## AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
Informe-Propuesta de Declaración sobre la Emergencia de las Obras de REPARACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE TRACCIÓN DE LINARES CONGOSTINAS POR QUEMA EN SUS INSTALACIONES DE C.C., EL DÍA 24 DE JULIO DE 2020. LÍNEA: VENTA DE BAÑOS – GIJÓN SANZ CRESPO

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Santiago López Da Lama	Cargo: Gerente de Área Infraestructura Noroeste
Vº. Bº.	Firma: Julio Sánchez Corbalán	Cargo: Subdirector Operaciones Noroeste
Vº. Bº.	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	Cargo: Director de Mantenimiento
Conforme	Firma: Ángel Contreras Marín	Cargo: D. G. de Conservación y Mantenimiento
Aprueba	Firma: Isabel Pardo de Vera Posada	Cargo: Presidenta



La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 42B0NQ08D4T9T6IRWG40W29S4R  
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



## ANEXO I: FICHA GIFO



Encabezado ficha de clave : 2020-07-24 11:18:09.658186

P.M : 22 - OVIEDO INICIO : 24-07-2020(11:15:00) FINAL : 25-07-2020(19:10:00)  
 BANDA : 2201 - SANTIBAÑEZ - OVIEDO ENTRE : 15115 - NAVIDIELLO Y : 15116 - LINARES-CONGOS.  
 VIAS : KM : 0.000 AL : 0.000  
 INCIDENCIA : M01 AV. ELECTRIFICACION ESPECIFICA: SS - SUBESTACIONES

Descrip./Estim. :

AVERIA SUBESTACION LINARES

METEO : S.I.S : ACC : 0 - 0 - 0  
 CLAVE 2020-07-24 11:18:09.658186 RGD

Texto

A LAS 11:15H. CAE ALIMENTACION DE SUBESTACIONES DE LINARES Y NAVIDIELLO, ASIMISMO SIN ALIMENTACION A SEÑALES DESDE NAVIDIELLO HASTA CAMPOMANES.  
 SE AVISA A LOGISTICA, CPS Y OPERADORES AFECTADOS.  
 EL TELEMANDO PROCEDE A CORTE DE TENSION DESDE COBERTORIA HASTA LINARES PARA LOCALIZAR AVERIA.  
 A LAS 11:30H. EL TELEMANDO RESTABLECE TENSION DESDE NAVIDIELLO HASTA COBERTORIA, QUEDANDO SUBESTACION DE LINARES FUERA DE SERVICIO.  
 A LAS 11:35H. SE RESTABLECE ALIMENTACION A SEÑALES DESDE NAVIDIELLO A CAMPOMANES QUEDANDO OCUPADO CIRCUITO DE VIA CV25A DE PUENTE DE LOS FIERROS.  
 SE AUTORIZA REBASE DE SEÑALES A LAS CIRCULACIONES AFECTADAS.  
 ENCARGADO DE SUBESTACION DE LINARES ESTABLECE POR TELEFONEMA Nº 1 A LAS 13:18H. UNA RESTRICCIÓN A LA CIRCULACION, DEBIENDO CIRCULAR TAN SOLO UN TREN PAR ENTRE PUENTE DE LOS FIERROS Y NAVIDIELLO HASTA NUEVO AVISO.  
 A LAS 13:20 REPARADO CV 25A DE PUENTE DE LOS FIERROS.CAUSA:PROTECCION DE ENERGIA INUTIL.

25 DE JULIO DE 2020

A LAS 19:05H. POR TELEFONEMA NUMERO 3 ENCARGADO DE SUBESTACION DE LINARES INFORMA DE QUE LA SUBESTACION DE LINARES TRACCIONA CON NORMALIDAD Y ANULADA LA RESTRICCIÓN DE CIRCULACIONES ENTRE PUENTE DE LOS FIERROS Y NAVIDIELLO.  
 CAUSAS: DERIVACION DE SUBESTACION FIJA DE LINARES

FDO. SUPERVISORES PM.

: mp7WAW7oFSXPw4uP+zV5ug==

Trenes Afectados

Tren	Fecha Orig	Empresa	Producto	Minutos	Vehiculos	Toneladas	Sup/Tra/Desv	Tren Cont.	Fecha Cont.
10971	2020-07-24	RF	L	31	13	336			
33101	2020-07-24	RF	R	41	3	159			
10310	2020-07-24	RF	L	23	13	336			
22021	2020-07-24	RF	C	30	3	141			
82229	2020-07-24	RM	M	82	12	288			
82475	2020-07-23	RM	M	14	18	331			
22020	2020-07-24	RF	C	21	3	141			

Recursos

REC.ADIF

Recurso	Origen	Destino	Datos	Horas
AGENTES M.I.	POLA DE LENA	PTE LOS FIERROS		24-07-2020 - 11:45:00

Medidas

MEDIDAS CIRCULACION

Medida	Origen	Destino	Datos	Horas
AUTORIZACION DE REBASE DE SEÑAL	PTE LOS FIERROS	CAMPOMANES		24-07-2020 - 11:34:00



La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 42B0NQ08D4T9T6IRWG40W29S4R  
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



## ANEXO II: PARTE DEL TELEMANDO DE ENERGIA DE OVIEDO

PARTE DIARIO DEL TELEMANDO DE ENERGIA DE OVIEDO

PARTE DIARIO Nº

206

FECHA

24-jul.-20

INCIDENCIAS SS/EE. Y TELEMANDOS				
HORA	Aviso EPO./RE	MANDO LOCAL DE A	TOTAL TIEMPO	DESCRIPCIÓN, APARATO, MOTIVO, ETC.
				Z/N Oviedo no responde, se recupera con VNC
				P. enlace: ZZ/NN Veriña, Peñarrubia, Tudela, Villamanin, Lugones.
				ZN8 Veriña error.
08:05				S/E Linares: trabajos E/R
11:05				Se abre por urgencia IA3 PAJARES 1 en S/E Cobertoria, avisan de incendio S/E Linares. Se aíslan las dos SS/EE de Linares y se alimenta el trayecto Fierros-Navidiello con SS/EE de Fierros y Navidiello. Se alimentan señales con Cobertoria y Navidiello. Fierros y Navidiello con fallo comunicación feeders.
				Ante el ataque informático, avisa el servicio de informática de tener el ord. administrativo apagado hasta nuevo aviso. (incidencia 589965)
				SS/EE del puerto alimentadas por IA1 Pajares 1.
				CC/PP Tudela fuera de servicio: cerrados puentes P1-5, P3-5, P3-7, abiertos Punta de Feeder. (Quedan forzados ante repetidas alarmas de estado).
				CPP Tudela, ante una falta de suministro de energía solo hay alarma de falta fase BT SA. La batería tiene dos posibles alarmas: falta carga batería y automático desconectado.
				Lógica de tensión S/E Fierros a S/E Linares móvil mal. Al abrir disy 1 de Fierros señala sin tensión hasta Linares. Lógica de tensión de Navidiello a Linares móvil mal, si no está cerrado el 3 de Navidiello señala sin tensión el trayecto.
				S/E Fierros: provisionalmente anuladas alarmas de temperatura rectificador Gr1 N1 y N2
				E/ Llanera alarma avería detector de tensión Zn7; E/ Mieres: ZN1 inútil; Z/N La Corredoria: punta de feeder F1 no abre y P2-4 no cierra. S/E La Robla y Villamanin: alarma automática desconectado y presencia de tensión en A.T. no operativas; Z/N Pajares Zn1-Zn3 y P3.5 fuera servicio; S/E MÓVIL LINARES: Alarma SA Convertidores Sobrecarga Barra 24VCC POS y Parámetros Seguridad por defecto Tierra/Negativo/Tierra; S/E Cobertoria: voltímetro y amperímetro IA3 señala 00. E/ S.Rey zn1 no abre , Zn3 INUTIL HASTA NUEVO AVISO CARBAJAL NO MANIPULAR(29/05/20).

